

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 300/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI, RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, y bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expte. n° 1144/73 (STJ) caratulado: “BARILOCHE (Juzgado Criminal y Correccional) s/Propone como Secretario al Dr. Mario Adolfo Gillone”, el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial propone para ocupar el cargo de Secretario del Juzgado a su cargo, el Dr. MARIO ADOLFO GILLONE.

II. Que es facultad privativa del Superior Tribunal de Justicia (art. 37º, inc. k), Ley n° 483) la designación de “...sus Secretarios y los Secretarios de los Tribunales inferiores...”, correspondiendo por lo tanto que el Cuerpo efectúe el nombramiento y determine la oportunidad en que se receptorá el juramento de ley.

Por ello, y en uso de facultades que les son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar, a partir de la fecha en que asuma sus funciones en el cargo de Secretario del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al doctor MARIO ADOLFO GILLONE (MI n° 4.257.002 – Clase 1937).

2º) Fijar la audiencia del día 26 de noviembre de 1973, para que el profesional designado preste el juramento de ley ante el Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, y proceda a la asunción del cargo, conforme a las normas legales en vigencia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI – Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.